

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 5  
 seis 10  
 Anuncios particulares, la línea 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 6'25  
 seis 12'50  
 Número suelto 0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

RECTIFICACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al miércoles 2 del actual, núm. 144, se dice *Noviembre*, por un error involuntario de caja, entendiéndose DICIEMBRE.

2851

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Jefatura de Obras públicas

EXPROPIACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de expropiación forzosa vigente y en los 23 y 24 del reglamento para su ejecución, se publica en el BOLETÍN OFICIAL la relación nominal de propietarios de las fincas que en el término municipal de Fuentepelayo, se han de ocupar con la construcción del trozo tercero de la carretera de tercer orden de la Estación de Yanguas á Peñafiel, á fin de que dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, las personas ó Corporaciones interesadas hagan verbalmente ó por escrito al Alcalde de dicho pueblo, las reclamaciones que estimen oportunas y convenientes en contra de la necesidad de la ocupación de dichas fincas.

Encargo al Alcalde del mencionado término municipal, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento para

ejecución de la ley de expropiación forzosa vigente, levantando las correspondientes actas autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento de las reclamaciones que le hagan verbalmente, y admitir todas las que se presenten por escrito dentro del plazo fijado y que se cuide de remitir á este Gobierno civil dichas actas ó escritos, dentro de los dos días siguientes al en que finalice dicho plazo.

Segovia, 24 de Noviembre de 1914.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

(La relación á que se refiere el precedente anuncio, se inserta en la plana siguiente.)

2889

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.<sup>o</sup>

El Alcalde de Nava de la Asunción, me participa que por disposición de su Autoridad, se halla depositado en la Posada del vecino de aquella Villa, D. Juan Garzón Alvarez (a) Chuchó, un macho muleto de 30 meses, pelo castaño, alzada seis y media cuartas, clin arreglada.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos del vigente Reglamento de reses mostrencas.

Segovia, 28 de Noviembre de 1914.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE MONTESA

2739

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Año de 1914.—Mes de Diciembre de 1914

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en la regla 10.<sup>a</sup> de la orden-circular de la Dirección Gene-

ral de Administración local, de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1886:

CAPÍTULOS	Pesetas
1. <sup>o</sup> Admón. provincial.	6.447'66
2. <sup>o</sup> Servicios generales.	1.354'16
3. <sup>o</sup> Obras obligatorias.	10.708'33
4. <sup>o</sup> Cargas	2.801'97
5. <sup>o</sup> Instrucción pública	4.960'35
6. <sup>o</sup> Beneficencia.	18.865'03
7. <sup>o</sup> Corrección pública	1.636'90
8. <sup>o</sup> Imprevistos	833'33
9. <sup>o</sup> Nuevos establecimientos	»
10 Carreteras	3.708'37
11 Obras diversas	»
12 Otros gastos.	350
13 Devoluciones	»
<b>TOTAL</b>	<b>53.666'10</b>

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1914.—El Contador, Gregorio G.<sup>a</sup> Chinchilla. Sesión de 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1914.—Conforme, aprobada y certifico.—Gil.

2958

Comisión Provincial

Esta Comisión, haciendo uso de las atribuciones que por la Excelentísima Diputación la fueron concedidas en sesión extraordinaria del 20 de Noviembre último, ha acordado en sesión del 30 del mes expresado, se anuncie por el plazo de un mes, á contar desde el día en que se haga público en el BOLETÍN OFICIAL, un nuevo concurso para conceder una subvención de 1.500 pesetas á la Empresa ó particular que establezca un servicio de automóviles para viajeros entre Segovia y Riaza por Turégano, Veganzones, Cabezuela, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo de Mesleón, con sujeción á las condiciones ya aprobadas, que se consignan en el oportuno expediente que obra en la Secretaría de la Diputación y que podrán examinarse por los interesados en los días y horas hábiles al efecto.

Lo que ejecutando el referido acuerdo se hace público en este

BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de aquéllos á quienes pueda interesar.

Segovia, 2 de Diciembre de 1914.—El Vicepresidente, Mariano González.—P. A. de la C. P., El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.

2949

Comisión Provincial

Esta Comisión provincial, en sesión de esta fecha, ha acordado señalar los días 1.<sup>o</sup>, 11, 12, 18, 19, 21, 22, 29 y 30, para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1914.—El Vicepresidente, Mariano González.

2912

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

RELACIÓN de los Sres. Diputados provinciales, sorteables, para formar parte del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, durante el año de 1915, y que se publica cumpliendo el artículo 37 del Reglamento de esta jurisdicción, á fin de que los interesados puedan deducir, dentro del término señalado en el artículo 38, las reclamaciones que estimen convenientes.

- Sr. D. Lope de la Calle Martín
- » » Mariano González Bartolomé
- » » Atilano González Ligero
- » » Dámaso Gil Muncio
- » » Bernardo Romero Martínez
- » » José Bermejo Mayoral
- » » Higinio Arribas Agudo
- » » Bienvenido Alvarez Mate sanz

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1914.—El Secretario del Tribunal, Narciso Riaza.

## RELACIÓN nominal de los interesados en dicha expropiación, con motivo de las obras de la expresada carretera

Número de orden	CLASE de la finca	PROPIETARIOS		COLONOS	
		NOMBRES	VECINDAD	NOMBRES	VECINDAD
1	Labrantía	Simona Olmos Tejedor	Fuentepe layo	Félix Olombrada	Fuentepe layo
2	Idem	Cecilio Olmos Tejedor	Idem		
3	Idem	Florentino Santos Velasco	Idem		
4	Idem	Juan Bermejo Serrano	Idem		
5	Idem	Lucas de Andrés Calvo	Idem	Narciso Serrano	
6	Idem	Mariano Robledo	Madrid	Materno Tejedor	
7	Idem	Francisco Tejedor	Pinarnegrillo		
8	Idem	Lucas de Andrés Calvo	Fuentepe layo	Cipriano Tejedor	
9	Idem	Ruperto Illanas López	Idem	Félix Illanas	
10	Idem	Angel García Olmos	Idem		
11	Idem	María Santos Alvarez	Idem		
12	Idem	Ezequiel Polo Alvarez	Idem		
13	Idem	Lucas de Andrés Calvo	Idem	Demetrio del Barrio	
14	Idem	Pedro Manrique Martínez	Idem		
15	Idem	Isidro Santos Escribano	Idem		
16	Idem	Juana Pesquera Pérez	Idem		
17	Idem	Cecilio Olmos Tejedor	Idem		
18	Idem	Simona Olmos Tejedor	Idem	Félix Olombrada	
19	Idem	Mariano Robledo	Madrid	Pantaleón Torrego	
20	Idem	Eustasio Arribas Fernanz	Fuentepe layo		
21	Idem	Mariano García Olmos	Idem		
22	Idem	Felipe Bobillo	Benavente	Julián Polo	
23	Idem	Luis Fernanz Illanas	Fuentepe layo		
24	Idem	Mariano Sáez	Segovia	Gregorio Santos	
25	Idem	Simona Olmos Tejedor	Fuentepe layo	Félix Olombrada	
26	Idem	Ruperto Illanas López	Idem	Félix Illanas	
27	Idem	Germán Bermejo Sanz	Idem		
28	Idem	Nicanor Tejedor Molino	Idem	Félix Illanas	
29	Idem	Felipe Romero Gilsanz	Valladolid	Victoriano Zaera	
30	Idem	Cecilia Romero Gilsanz	Benavente	Pablo Herrero	
31	Idem	Dionisia Serrano Velasco	Fuentepe layo	Materno Tejedor	
32	Idem	Mariano Robledo	Madrid	José Cerezo	
33	Idem	Estanislada Tejedor	Fuentepe layo	Gregorio Migueláñez	
34	Idem	Andrés García Mayo	Idem		
35	Idem	Mariano Robledo	Madrid	Ildefonso Tejedor	
36	Idem	Felipe Bobillo	Benavente	Deogracias Delgado	
37	Idem	Francisca Herranz	Pinarnegrillo		
38	Idem	Juana Pesquera Pérez	Fuentepe layo		
39	Idem	Lucas de Andrés Calvo	Idem	Vicente Tejedor	
40	Idem	Andrés García Mayo	Idem		
41	Idem	Eustaquio Torrego Frutos	Idem		
42	Idem	Felipe Romero	Benavente	Veremundo Zaera	
43	Idem	Mariano Robledo	Madrid	Salustiano Tejedor	
44	Idem	Vicente Delgado Illanas	Fuentepe layo		
45	Idem	Dionisio Tejedor Molino	Idem	Cruz y Epifanio Sanz	
46	Idem	Ramón Molino Martín	Idem		
47	Idem	Lorenzo Tejedor Fernanz	Idem		
48	Idem	Felipe Bobillo	Benavente		
49	Idem	Mariano Robledo	Madrid	Mariano Migueláñez	
50	Idem	Petra Bobillo	Benavente	Victorina Santos	
51	Idem	Felipe Bobillo	Idem	Buenaventura Campillo	
52	Idem	Eustasio Arribas Fernanz	Fuentepe layo		
53	Idem	Mateo Conde Tejedor	Idem	Donato Tejedor	
54	Idem	Ruperto Illanas López	Idem	Mariano Illanas	
55	Idem	Pantaleón Torrego Serrano	Idem		
56	Idem	Gregorio Sanz Ballester	Escalona	Julián de Santos	
57	Idem	Mariano Robledo	Madrid	Eustasio Arribas	
58	Idem	Gregorio Sanz Ballester	Escalona	Julián de Santos	
59	Idem	Ruperto Illanas López	Fuentepe layo	Mariano Illanas	
60	Idem	Patricio Olmos Tejedor	Idem		
61	Idem	Ruperto Illanas López	Idem	Lorenzo Tejedor	
62	Idem	Baltasar Sanz Adrados	Idem	Benito Zaera	
63	Idem	Simeón Illanas Salamanca	Idem		
64	Idem	Deogracias Delgado Tejedor	Idem		
65	Idem	Petra Bobillo	Benavente	Doroteo Otero	
66	Idem	Julio Páramo Arias	Segovia	Eduardo Tejedor	
67	Idem	Felipe Bobillo	Benavente	Patricio Olmos	
68	Idem	Martín de Martín Adrados	Fuentepe layo	Angel Serrano	
69	Idem	Dionisia Tejedor Molino	Idem	Epifanio Sanz	
70	Idem	Atanasio Torres Martín	Toledo	Elicio Fernanz	
71	Idem	Petra Bobillo	Benavente	Bonifacio Tejedor	
72	Idem	Jesús de Santos Velasco	Fuentepe layo		
73	Idem	Bernardo Romero Gilsanz	Segovia	Silverio Olombrada	
74	Idem	María Perlado	Fuentepe layo		
75	Idem	Andrés García Mayo	Idem		
76	Idem	Mariano Sáez	Segovia	Mariano García	
77	Erial	Ayuntamiento de	Fuentepe layo		

Fuentepe layo, 17 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Luis Fernanz.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**

2891

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA. — SÉPTIMA INSPECCIÓN

**SUBASTAS**

En los días, horas y pueblos que se expresan en la relación que á continuación se inserta, se celebrarán terceras subastas para el aprovechamiento del fruto de piña albar en los montes de los mismos que se indican, bajo los nuevos tipos de tasación que á cada uno se asigna y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior, que se halla en los referidos pueblos.

RELACION QUE SE CITA

Número del monte.	Pueblos	Cantidad Hectols.	Tasación Pesetas	Días y horas de las subastas
126	Aldea del Rey . . . . .	150	150	12 Diciembre once mañana
113	Moraleja de Coca . . . . .	250	250	12 — — —
112	Montuenga . . . . .	1.000	1.000	14 — — —

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones interesadas y de cuantos pretendan tomar parte en las referidas subastas.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

En los días, horas y pueblos que se expresan en la relación que á continuación se inserta, se celebrarán terceras subastas para el aprovechamiento de pastos en los montes que se indican, bajo los nuevos tipos de tasación que á cada uno se asigna y pliegos de condiciones que se tuvieron en cuenta en las anteriores, que se hallan en los referidos pueblos.

RELACION QUE SE CITA

Número del monte	Pueblos	Clase de ganado y número de cabezas			TASACION Ptas.	Días y horas de las subastas
		LANAR	CABRÍO MAYOR	VACUNO		
7	Aguilafuente . . . . .	2.000	>	>	360	14 á las 11
86 y 87	Ríofrío de Riaza . . . . .	600	>	24	259'30	— —
135	Collado Hermoso . . . . .	150	>	>	45	— —
66	Fresno de Cantespino . . . . .	600	>	12	222	— —
67	Idem . . . . .	1.000	30	>	30	12 —
126 y 127	Aldea del Rey . . . . .	400	>	>	163'80	12 —

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones interesadas y de los que pretendan tomar parte en las referidas subastas.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

En los días, horas y pueblos que se expresan en la relación que á continuación se inserta, se celebrarán segundas subastas para el aprovechamiento de pastos en los montes que se indican, bajo los tipos de tasación que á cada uno se asigna y pliegos de condiciones que se tuvieron en cuenta en las anteriores, que se hallan en los referidos pueblos.

RELACION QUE SE CITA

Núm. del monte	PUEBLOS Y COMUNIDADES	CLASE DE GANADO Y NÚMERO DE CABEZAS			TASACION Pesetas	DÍAS Y HORAS DE LAS SUBASTAS
		Lanar	Mayor	Vacuno		
50	Valledado . . . . .	980	22	12	198	12 Dicbre. á las diez
54 y 55	Idem . . . . .	2525	>	>	667	— — — once
224	Idem (Obra pía) . . . . .	1240	>	>	200	— — — doce
32	Mata de Cuéllar . . . . .	5000	>	>	750	— — — once
48	Cuéllar (Comunidad) . . . . .	12225	>	210	3056	— — — —

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones interesadas y de cuantos pretendan tomar parte en las referidas subastas.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1914.—El Inspector General, Antonio Salazar.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**

2891

Distrto forestal de Segovia-Séptima inspección

**SUBASTAS**

El día 22 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Coca, se celebrará la primera subasta de pastos con 2.210 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrío y 100 de vacuno, en el monte número 105, en una extensión de 4.119'08 hectáreas, quedando vedados para el pastoreo cuatro tranzones de cada uno de los diez cuarteles [en] que se halla dividido el monte, perteneciente á la Comunidad de Coca, bajo la tasación de dos mil cincuenta y cinco pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de Coca.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día 22 de Diciembre próximo, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de El Espinar, se celebrará la primera subasta del aprovechamiento de 400 metros cúbicos de piedra, del monte del mismo número 138 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 400 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

El día 22 de Diciembre próximo, á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Coca, se celebrará la primera subasta de pastos con 1.500 cabezas de ganado lanar, en el monte número 104, en una extensión de 514'64 hectáreas, quedando vedados para el pastoreo los cuatro tranzones de cada uno de los dos cuarteles en que se halla dividido el monte, perteneciente á la Comunidad de Coca, bajo la tasación de 257'25 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de Coca.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

Avance Catastral, se previene que bien por los interesados ó personas debidamente autorizadas, se personen en la Casa Ayuntamiento del mencionado Armuña, desde el 17 al 31 del próximo mes de Diciembre y horas de nueve de la mañana á las cinco de la tarde, para la entrega, firma y recogida de hojas declaratorias, especificando á continuación la vecindad de los propietarios, según los datos facilitados por los peritos prácticos nombrados por la Junta pericial.

Con la publicación de este anuncio en el BOLETIN, y con el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Dirección reglamentariamente; siendo ya los propietarios, por su abandono é indiferencia, los responsables de cuantos entorpecimientos y dificultades pudieran sufrir, para tener sus fincas perfectamente inscritas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Segovia, 27 de Noviembre de 1914.—M. Mayor.

Vecinos de Armuña

- D Abdón Fuentes
- Anselmo Gómez
- Antonio Monjas
- Antonio Ramos
- Andrés Gómez
- Aniceto Olmos
- Bonifacio Manso
- Bruno Manso
- Bernardino Martín
- Benito Aragonés
- Baltasar Herrero
- Benito Sanz
- Benjamín Monjas
- Baldomero Monjas
- Blas Casado
- Celestino Martín
- Cirilo Valverde
- Ciriaco García
- Dámaso Yubero
- Domingo Arribas
- Doroteo Gómez
- Doroteo Herranz
- Dionisio Casado
- Dionisio Fernández
- Deogracias Agudo
- Eusebio Martín (Herederos)
- Eustaquio Casado
- Eulogio Monjas
- Esteban de Frutos
- Eustaquio Monjas (Herederos)
- Félix Martín
- Félix Monjas
- Félix Garcillán
- Frutos García
- Francisco Rodao
- Francisco Arribas
- Francisco Gómez (Herederos)
- Francisco Pascual
- Fernando Yagüe
- Fermín Muñoz
- Feliciana Luengo
- Felipe Muñoz
- Felipe Gómez
- Felipe Herranz
- Faustino López
- Gil Nieva
- Gregorio Gómez
- Genaro Gómez
- Gumersindo Crespo
- Gabriela Herranz
- Hermenegildo Ruiz
- Jesús Borreguero
- Jesús Muñoz
- Julio Herrero
- Julián Gómez
- Josefa Monjas
- Justa Fuentes
- Julián Casado
- Jesús Arribas

2887

**Servicio Agronómico Catastral**

PROVINCIA DE SEGOVIA  
Dirección.—Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Armuña, que terminada la caracterización de parcelas de orden físico y jurídico fiscal, de modo provisional, para cumplimentar lo prevenido en el artículo 14 y siguientes del reglamento de 23 de Octubre de 1913, vigente para la ejecución del

## D. Juan Bartolomé (Herederos)

Lino Lázaro  
Lucio Herrero  
Luis Zamarro  
Mariano Antón  
Mariano Aragoneses  
Mariano Pérez  
Mariano Rodao  
Mariano Monjas  
Mariano Fuentes  
Mariano Heras  
Marcelino Monjas  
Marcelino Ruiz  
Maximiana Ruiz  
Marcos Herrero  
Manuel Fuentes (Herederos)  
Mariano Luengo  
Mariano López  
Modesto Galán  
Mónica García  
Marta Casado  
Nicanor Herrero  
Nicolás de Frutos  
Nicolasa Pedrazuela  
Nicolás Torrego  
Pedro Monjas  
Pantaleón Herrero  
Quintín Rodao  
Quintín Antón  
Ruperto Salinero  
Rufino Yanguas  
Severiano Fuentes  
Santiago Monjas  
Saturio Herrero  
Sabas Pérez  
Sotero Cuadrado  
Santiago López  
Santiago Olalla (Herederos)  
Simón Casado  
Tomás Yagüe  
Tomás Alvárez  
Teodoro Manso  
Víctor Gómez Manso  
Víctor Gómez Antón  
Víctor López  
Víctor Nieva  
Víctor Herranz  
Venancio Herranz  
Victorino Casado (Herederos)  
Isaac Herranz  
Isaac García  
Isidora Nieva  
Isidoro del Pozo

*Vecinos de Pinilla Ambroz*

D. Agustín Gómez Llorente  
Clemente Herranz  
Celestino Rodao  
Lucio Monjas  
Juan Pablo López  
Juan Rodao  
Martín Esteban López  
Pedro López Pérez  
Pablo Monjas Herranz  
Pablo López Pérez  
Mariano Llorente  
Román Esteban López  
Mariano de Frutos  
Valentín Monjas  
Benito Aguado  
Trinidad Esteban López  
Eustasio Llorente  
Esteban Manso

*Vecinos de Bernardos*

D. Mariano Martín  
Jorge Casas Bartolomé  
Cayetano Herrero Pérez  
Gregorio Yagüe Herranz  
Francisco Yagüe Bartolomé  
Gregorio Hernández Bartolomé  
Félix Sobrado Arribas  
Juan Monjas (Herederos)  
Hipólito Gómez Manso  
Melitón Herranz  
Nicomedes Yagüe (Herederos)  
Pedro Yagüe Lázaro  
José Bartolomé Salgado (Herederos)

*Vecinos de Migueláñez*

D. Narciso Fuentes Herranz  
Antonio Herranz Casas  
Lorenzo Herranz del Pozo  
Leoncio Herranz Yagüe

*Vecinos de Fuentepelayo*

D. Joaquín Gutiérrez  
Remigio Gil Sanz  
Eugenio Pérez (Herederos)

*Vecinos de Miguel Ibáñez*

D.ª Antonio Anaya  
D. León Aguado Herranz  
Felipe Aguado Monjas  
Jacinto Benito Rodao  
Bernardo Arévalo Barrero  
Anastasio Iglesias  
Ciriaco Iglesias  
Catalina Benito (Herederos)  
Antonio Gómez  
Epifanio Redondo  
Federico Herranz  
Gregorio Herranz Manso  
Gabriel Manso Bartolomé  
Gregorio Monjas Vaca  
Galo Manso  
Hilario Monjas López  
José Herranz Manso  
Justo Herranz  
Juan Herranz  
Leandro Manso Herranz  
Lorenzo Herranz  
Mariano Yagüe Herranz  
Mariano Herranz  
Manuel Gómez  
Santiago Manso Bartolomé  
Segundo Burgos  
Tomás Aguado  
Ignacio Manso Herranz  
Vicente Aguado

*Vecinos de Añe*

D. Rufino Yagüe Herranz  
Román Aragoneses  
Pedro Gómez Roldán  
Marcelino Llorente Santos

*Vecinos de Ortigosa de Peaña*

D. Matías Hernández Arribas  
D.ª Petra Herranz Martín (Herederos)

*Vecinos de Madrid*

D. Joaquín Alcalde  
Felipe Muñoz Monjas

*Vecinos de Segovia*

D. Gregorio Bayón del Río (Herederos)  
D.ª Paz Bayón del Río  
D. Mariano Larios Civatti  
Marqués del Arcó (Herederos)  
Carlos Odriozola

*Vecino de Tabledillo*

D. Fermín Gómez Benito

2950

*Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia*

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central con fecha 16 del actual, se ha servido extender los nombramientos de los Maestros interinos con el sueldo de 500 pesetas, para las Escuelas siguientes:

D. Angel García Jimeno, para la Escuela de Palazuelos.

D. Justo de la Cita Barahona, para la Escuela de Martín Muñoz de las Posadas.

D. Daniel Hernanz y Hernanz, para la Escuela de Aldeanueva del Monte.

D. Bonifacio Robledo Perela, para la Escuela de Condado de Castilnovo.

D. Juan Martín Manrique, para la Escuela de Trescasas.

Los títulos administrativos diligenciados se remitieron con fecha 27 de Noviembre á los Alcaldes de dichos pueblos.

Lo que se anuncia á los efectos determinados por las disposiciones vigentes.

Segovia, 1.º de Diciembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Wenceslao San José Seco.

2943

*Alcaldía de Fresno de Cantespino*

D. Carlos Fernández Domínguez, Alcalde Constitucional de esta Villa de Fresno de Cantespino:

Hago saber: Que celebradas ya las cuatro subastas que preceptúa la regla 35 de la circular de 25 de Febrero de 1909 para la venta del edificio ruinoso que sirvió de panero al Pósito de esta Villa, sin que en ninguna de ellas se haya podido enajenar por falta de licitadores; se anuncia por el presente la celebración de una nueva en virtud de lo dispuesto en la regla 36 de expresada circular, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 15 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, ante el que suscribe Presidente, y la Junta que determina la circular de 13 de Septiembre de 1907.

El tipo que servirá de base para esta subasta, será el de ciento cinco pesetas, y el rematante así como todo el que intente tomar parte en dicho acto, cumplirá las condiciones que se tuvieron en cuenta para la primera subasta, cuyo anuncio consta en el expediente respectivo que obra en esta Secretaría é inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 122 del año próximo pasado de 1913, celebrándose ésta con los mismos requisitos y solemnidades que aquéllas.

Lo que se hace público llamando licitadores.

Fresno de Cantespino, 28 de Noviembre de 1914. El Alcalde, Carlos Fernández.—D. S. O., De gracias Provenio Arranz, Secretario.

2937

*Alcaldía de Prádena*

Hallándose terminado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la fecha de este anuncio para oír las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Prádena, 1.º de Diciembre de 1914.—El Alcalde accidental, Alejandro Martín.

2930

*Juzgado de primera instancia é instrucción de Sepúlveda*

Don José de Castanedo y Polanco, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que para pago de las responsabilidades que le han sido impuestas á Juan Poza Fernández, vecino de Villaseca, por razón de la causa que se le siguió por este Juzgado con el núm. 14 de 1913, por delito de hurto, con esta fecha se ha señalado para que tenga efecto la tercera subasta de los bienes embargados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, cuyos bienes con su tasación, son á saber:

*En término de Villaseca*

1.ª Una casa en el barrio y calle de la Pajosa, número nueve, con su corral de planta baja, con tres departamentos, que mide de longitud dieciocho pies, y de latitud doce; que linda espalda é izquierda, casa y suerte particionera de Eugenio Ortiz, y frente y derecha, calle de la Pajosa; tasada en 300 pesetas.

2.ª En despoblado una cueva, encerraderos de ovejas, al sitio de la

Cueva larga, constituida debajo de piedra, teniendo solo de lindero Lastra de la Cueva larga; en 10º idem.

3.ª Una tierra al sitio detrás de la Capilla, de tercera calidad, de ciento cincuenta estados; linda Norte, otra de D.ª María Ruiz Zorrilla; Este, otra de Vicente Antona; Sur, una linde, y Norte, otra de Lázaro González; en 50 idem.

4.ª Otra á la Fuente de la Gallina, de cabida cien estados, de tercera calidad; linda Norte, otra de Ignacio Fernández; Sur, otra de Vicente Antona, y Oeste, Lázaro González; en 50 idem.

Total, 500 pesetas.

Por tanto quien quisiera interesarse en la compra de dichas fincas, podrá verificarlo en el sitio, día y hora indicados; advirtiéndose que la misma se verificará sin sujeción á tipo, y que de dichas fincas se carece de título, siendo de cuenta del comprador el adquirirlo.

Dado en Sepúlveda, á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos catorce.—José de Castanedo y Polanco.—El Secretario, Licdo., José Peláez.

2944

*Juzgado municipal de Segovia*

Don Julián Sainz García, Juez municipal suplente de esta Ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio verbal, sobre pago de quinientas pesetas, promovidos por D. Julián Casado Rincón, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. Felipe Adrados Rodríguez, contra Toribio Rodríguez García, José Rodríguez García, Auspicio Rodríguez García y Joaquina García, en su propio nombre y en el de su hijo menor de edad, Patricio Rodríguez García, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Segovia, á veintisiete de Noviembre de mil novecientos catorce, el Sr. D. Julián Sainz, Juez municipal y Presidente del Tribunal y los Sres. Adjuntos, D. Juan Barrio y D. Braulio García, habiendo visto este juicio sobre reclamación de pesetas, seguido entre partes como demandante D. Julián Casado, Procurador de los Tribunales, en nombre de D. Felipe Adrados, contra los demandados Toribio, José y Auspicio Rodríguez García, y la madre de éstos Joaquina García.

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos á los demandados Joaquina García y á sus hijos y herederos del deudor Gregorio Rodríguez, llamados Toribio, José y Auspicio Rodríguez García, á que luego que sea firme esta sentencia, paguen al actor D. Felipe Adrados Rodríguez, la cantidad de quinientas pesetas, con más las costas de este juicio. Pues por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julián Sainz.—Juan Barrio.—Braulio García.

Publicación.—Leída y publicada fué hoy la sentencia anterior en Audiencia pública por D. Julián Sainz, Juez municipal y Presidente del Tribunal, ante D. Juan Barrio y D. Braulio García, Adjuntos. Segovia, veintisiete de Noviembre de mil novecientos catorce.—Ante mí: Carlos Navarro y Grassa.

Y para que sirva de notificación á los demandados Toribio, José y Auspicio Rodríguez García y á Joaquina García, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL á uno de Diciembre de mil novecientos catorce.—El Secretario, Carlos Navarro Grassa.—V.º B.º: Julián Sainz.